Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 2010, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del precio publico por la prestacion de servicios en el aula de la naturaleza Las Lagunas de Villafranca de los Caballeros, y de la ordenanza reguladora del precio publico por la prestacion del servicio de celebracion de matrimonios civiles en Villafranca de los Caballeros, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Villafranca de los Caballeros 20 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Gálan Manrique.

N.º I.-4538